

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1591

APRUEBA CONTRATO DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1508 de fecha 30.05.2012 que regulariza proceso administrativo. Autoriza vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por Urgencia contratación de **"71 Horas de retroexcavadora por un monto de \$ 1.098.270 iva incluido y 33 viajes de camión tolva por \$ 471.240 iva incluido"**, monto total de \$ 1.569.610 iva incluido, al contratista Sr. Eugenio Carreño Vargas, RUT N° 7.223.823-3, para "Mejoramiento Parque Villa Jardín". Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 471 de fecha 04.06.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de Obra por **"71 Horas Retroexcavadora y 33 viajes de camión tolva, para Mejoramiento Parque Villa Jardín"**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Eugenio Carreño Vargas, RUT N° 7.223.823-3.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que aprueba Inversión Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Obra de fecha 04.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista Sr. Eugenio Carreño Vargas, RUT N° 7.223.823-3, por la ejecución de **"71 Horas de retroexcavadora y 33 viajes de camión tolva, Mejoramiento Parque Villa Jardín"**, monto total de \$ 1.569.610 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-214-SE12**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.005 "Arriendo de Maquinaria", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KPB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo